



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**
Tu empresa, nuestra empresa

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



05-CER731030



Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
 www.eepdelaceja.gov.co
 | @eepdelaceja

INTRODUCCIÓN

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, es el ente encargado de administrar y operar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y servicios complementarios de análisis de agua para el Municipio de La Ceja del Tambo.

La Oficina de Control tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público, es por ello que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Para el presente informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área financiera e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de cargos, pago de servicios públicos, entre otros.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público.

ALCANCE

Cumplir oportunamente con el seguimiento y comportamiento del informe de austeridad en el gasto público del primer trimestre de la vigencia 2023 dando cumplimiento efectivo a las normas, analizando las variaciones por incrementos o disminución de cada uno de los gastos de funcionamiento de Empresa Públicas de La Ceja E.S.P.

MARCO LEGAL

- ✦ Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ✦ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- ✦ Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- ✦ Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.
- ✦ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- ✦ Resolución 0834 de 2011, por medio de la cual se adoptan medidas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).
- ✦ Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- ✦ Resolución 0269 de 2019, por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2019, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.
- ✦ Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."
- ✦ Circular No. 004 de 2019 "Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente.



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



 Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
 www.eppdelaceja.gov.co
    | @eppdelaceja

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe, consolida la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad, correspondiente al primer trimestre del presente año. Asimismo se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2023 frente al primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

Para el desarrollo del informe de Austeridad en el Gasto Público, se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- Planta de cargos del personal.
- Pago de prestaciones Sociales.
- Gastos de Personal.
- Servicios públicos.
- Gasto de operación.
- Combustible de vehículos.
- Mantenimiento de vehículos.

A continuación, se describen y detallan cada uno de los gastos más representativos que se han efectuado en temas de personal durante el primer trimestre del presente año.

PLANTA DE CARGOS 2023				
	L.NR.	T.OFICIALES	PERIODO	TOTAL
ENERO	27	102	1	130
FEBRERO	25	103	1	129
MARZO	27	105	1	133

Tabla N° 1 Planta de Cargos EEPP de La Ceja E.S.P



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



05-CER731030



 Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
 www.eppdelaceja.gov.co
    | @eppdelaceja

Empresas Públicas de La Ceja, cuenta con una planta de cargos al cual está creada por 133 empleados, discriminados de la siguiente manera:

Directivo	10
Asesores	2
Profesional	15
Técnico	19
Asistenciales	87

El en primer trimestre del presente año, se evidencia un incremento en la planta de personal.

PRESTACIONES SOCIALES

MES	
CODIGO	CONCEPTO
117	BONIFICACION POR RECREACIÓN
118	VACACIONES EN DINERO
119	VACACIONES EN TIEMPO
120	PRIMA DE NAVIDAD
121	CESANTIAS
122	INTERES A LAS CESANTIAS
124	PRIMA DE VACACIONES
128	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
142	RECARGO NOCTURNO
144	RECARGO FESTIVO ORDINARIO
145	RECARGO FESTIVO NOCTURNO
215	PRIMA DE VACACIONES

Tabla N°2 Prestaciones Sociales

2022 PRIMER TRIMESTRE TOTAL	2023 PRIMER TRIMESTRE TOTAL	VARIACIÓN % TRIM. 2022-2023
\$ 416,005,017	\$ 641,366,785	54%

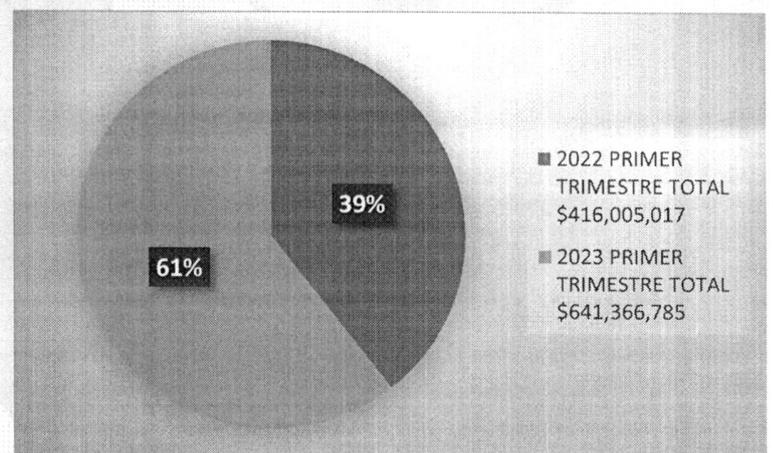


Gráfico N°1 Prestaciones Sociales

En el periodo evaluado, se presenta una variación con respecto al año anterior del 54 %, equivalente a \$ 225.361.768; este aumento obedece al incremento de la planta de personal para la vigencia actual.

GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo con lo reportado por la entidad en las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de la vigencia 2023 y realizó comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2022 en la relación de pagos, por concepto de sueldos y demás factores salariales de los funcionarios vinculados a la planta de personal de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

TOTAL HORAS PRIMER TRIMESTRE 2022	TOTAL VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	TOTAL HORAS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL VALOR PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN % PORCENTUAL 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023
58576	\$ 491,759,886	71424	\$ 702,783,473	22%	▲ 12848	43%	▲ \$ 211,023,587
1005	\$ 8,962,167	623	\$ 6,884,538	-38%	▼ -383	-23%	▼-\$ 2,077,629
586	\$ 7,163,764	425	\$ 6,676,883	-27%	▼ -160	-7%	▼-\$ 486,881
12776	\$ 107,199,024	15240	\$ 149,991,903	19%	▼ 2464	40%	▼ \$ 42,792,879
603	\$ 7,193,733	1404	\$ 22,184,592	133%	▼ 802	208%	▼ \$ 14,990,859
81	\$ 1,147,129	647	\$ 13,870,944	699%	▼ 566	1109%	▼ \$ 12,723,815
242	\$ 3,335,658	69	\$ 1,412,743	-71%	▼ -173	-58%	▼-\$ 1,922,915
56	\$ 991,700	13	\$ 347,230	-77%	▼ -43	-65%	▼-\$ 644,470

Tabla N°3 Comparativo de novedades de Nómina y Recargos discriminado 2022 vs 2023

TOTAL HORAS PRIMER TRIMESTRE 2022	TOTAL VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	TOTAL HORAS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL VALOR PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023
73924	\$627,753,061	89845	\$904,152,306	▲ 44%	▲ \$ 276,399,245

Tabla N°4 Variación novedades de Nómina y Recargos 2022 vs 2023

De acuerdo con la tabla N° 4, la variación porcentual entre vigencias es de 44%, equivalente a \$276.399.245, el cual se evidencia un aumento muy alto en este primer trimestre del año, esto obedece al incremento del personal operativo, con el fin de cubrir las vacantes de la entidad y seguir prestando servicios públicos de calidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

De Acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera, se realiza la consolidación de cada uno de los servicios Públicos adquiridos en la entidad, con el fin de realizar un análisis de variación entre las vigencias 2022 a 2023, en el periodo evaluado se registran los siguientes gastos por concepto de acueducto, UNE telefonía, EPM (energía) y otros servicios comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022:

SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2022 VS 2023				
SERVICIO PÚBLICO	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
ACUEDUCTO	\$ 1,237,183	\$ 1,884,312	\$ 647,129	52%
UNE TELEFONIA	\$ 20,980,702	\$ 21,718,698	\$ 737,996	4%
EPM	\$ 78,565,569	\$ 151,648,050	\$ 73,082,481	93%
NETWORKTICS	\$ 2,666,037	\$ 4,143,038	\$ 1,477,001	55%
MOVISTAR	\$ 2,710,958	\$ 3,181,562	\$ 470,604	17%
TOTAL	\$ 106,160,449	\$ 182,575,660	▲ \$ 76,415,211	72%

Tabla N°5 Consolidación de Servicios Públicos 2022 vs 2023

Según se evidencia en la tabla N°5 de variaciones, se observa de manera general incremento en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

La variación más representativa se reporta en el servicio de EPM (energía), esto obedece al bombeo pantanillo, este incremento se debe a que debido a la temporada de sequía por la cual estamos atravesando nos hemos visto en la necesidad de bombear agua desde el bombeo más de 12 horas seguidas, toda vez que las fuentes de abastecimiento no alcanzan a surtir las plantas de tratamiento, así mismo el retro lavado de los filtros se han realizado con más frecuencia, y en este proceso también hay un incremento considerable de consumo de energía.



SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2022 VS 2023				
SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
	\$ 106,160,449	\$ 182,575,660	▲ \$ 76,415,211	▲ 72%

Tabla N°6 Variación de Servicios Públicos 2022 vs 2023

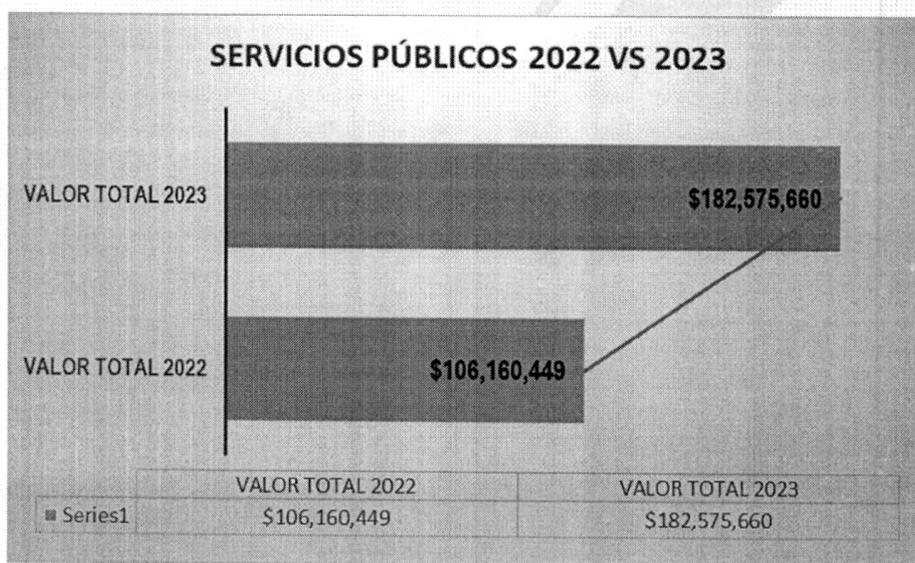


Gráfico N°2 Variación de Servicios Públicos 2022 vs 2023

De otra parte, el servicio Networktics registra un incremento del 55%, seguido de acueducto registra un incremento del 52%, variaciones representativas en este primer trimestre de la vigencia actual.

GASTO DE OPERACIÓN

1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

En atención con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el cual indicó en el inciso final lo siguiente: «Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015». Por lo anterior, se solicitó el listado de gastos de viajes y viáticos ejecutados durante el primer trimestre del año 2023.

Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 2022-2023				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
VIÁTICOS	\$ 1,304,107	\$ 1,222,728	-\$ 81,379	-6%
GASTOS DE VIAJE	\$ 311,098	\$ 900,710	\$ 589,612	190%
TOTAL	\$ 1,615,205	\$ 2,123,438	▲ \$ 508,233	▲ 31%

Tabla N°7 Variación de Viáticos y Gastos de Operación 2022 vs 2023



2. **PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**

De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina y, con el fin de validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se solicitó al área Financiera (Compras y Bienes) de los saldos y los gastos de papelería registrados durante la vigencia 2023, realizando el comparativo con la vigencia anterior y validar cual fue su variación absoluta y porcentual.

CONSUMO DE RESMAS 2022- 2023				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RESMAS	40	56	16	▲ 40%

Tabla N°8 Consumo de Resmas Vigencias 2022 vs 2023

El incremento de resmas durante este primero trimestre es muy alto, con una variación absoluta de 46 resmas, equivalente al 40% en la vigencia 2023.

PAPELERIA I TRIMESTRE 2022 VS 2023				
AREAS	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
ACUEDUCTO	\$ 1,344,267	\$ 4,754,394	\$ 3,410,127	▲ 254%
ADMINISTRATIVO	\$ 12,927,192	\$ 9,753,249	-\$ 3,173,943	-25%
ASEO	\$ 2,873,806	\$ -	\$ -	-100%
ALCANTARILLADO	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 17,145,266	\$ 14,507,643	-\$ 2,637,623	-15%

Tabla N°9 Consumo de Papelería Vigencias 2022 vs 2023

El comportamiento del gasto de papelería durante el I trimestre de la vigencia 2023; el incremento de acueducto fue del 254 %, obedece a la compra de TONER IMPRESORA ARCHIVO-XEROX WORK CENTRE 4260 y KIT DE MANTENIMIENTO- DRUM XEROX WORKCENTRE 4260 (IMPRESORA ARCHIVO), para continuar con el servicio en todas las áreas de la entidad.

PAPELERÍA Y FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS

PAPELERIA I TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	CANTIDAD ENTREGADA	TOTAL SUSCRIPTORES	REFACTURACIÓN	SOBRANTES
Facturas de Servicio Público	49320	45827	2620	873
TOTAL	49320	45827	2620	873

La refacturación obedece al daño de la impresora de Facturación, la cual afecto 2620 hojas de papel, la cual se tomó la decisión de realizar un refacturación, ya que los usuarios por derecho deben recibir física su factura de servicios públicos.

Una de las acciones es realizar mantenimiento de limpieza de rodillos cada 3 meses y un manteniendo de cambio de repuestos anual, esta estrategia de mantenimientos preventivos los realiza la un contratista externo, quién es supervisado por la P.U de las TIC de la entidad, la cual realiza el control para la prevención de estos incidentes tecnológicos que pueden ocurrir inesperadamente.

3. ASEO Y CAFETERÍA

ASEO Y CAFETERÍA I TRIMESTRE 2022 VS 2023				
AREAS	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
ACUEDUCTO	\$ 378,894	\$ 648,841	\$ 648,841	71%
ADMINISTRATIVO	\$ 2,118,218	\$ 4,524,942	\$ 4,524,942	114%
ASEO	\$ -	\$ 4,276,749	\$ 4,276,749	
ALCANTARILLADO	\$ -	\$ 8,400	\$ 8,400	
TOTAL	\$ 2,497,112	\$ 9,458,932	▲ \$ 6,961,820	279%

Tabla N°10 Variación de Aseo y Cafetería 2022 vs 2023

ASEO Y CAFETERÍA I TRIMESTRE 2022 VS 2023				
AREAS	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
TOTAL	\$ 2,497,112	\$ 9,458,932	▲ \$ 6,961,820	279%

De acuerdo a la tabla N°10, el incremento de aseo y cafetería para la vigencia 2023, tiene un incremento del 279%, equivalente a \$ 6.961.820, esto obedece a que en la entidad la planta de personal ah incrementado considerablemente, las reuniones han sido muchas más constantes, temas de capacitaciones de personal que ingresa nuevo, entre otros.

COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y MANTENIMIENTO

Al mes de marzo del año vigente, la entidad cuenta con 31 vehículos oficiales asignados a la Dirección General, Dirección de Aseo, Dirección Técnica, Dirección financiera, Laboratorio y Plantas entre otros.

A continuación, se describen los pagos efectuados por concepto de combustible y mantenimiento y las variaciones frente a la vigencia anterior en el primer trimestre.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2024
COMBUSTIBLE	\$ 50,976,227	\$ 48,745,114	-\$ 2,231,113	-4%
MANTENIMIENTO	\$ 199,217,000	\$ 51,800,000	-\$ 147,417,000	-74%

Con respecto al combustible de vehículos del parque automotor de Empresas Públicas de La Ceja, en el primer trimestre de la vigencia actual, se nota un decrecimiento mínimo del -4 % en comparación al año inmediatamente anterior, con una variación absoluta de \$ 2.231.113.

En cuanto al mantenimiento de los vehículos del parque automotor en el primer trimestre de la vigencia, solo se realizó el cambio de llantas a dos (2) vehículos recolectores equivalentes a la variación absoluta de \$51.800.000.

COMBUSTIBLE 2022- 2023

CONCEPTO	I TRIM. 2022	I TRIM. 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ACPM	\$ 42,641,296	\$ 41,909,432	-\$ 731,864	-2%
GASOLINA	\$ 8,334,931	\$ 6,835,682	-\$ 1,499,249	-18%
TOTAL	\$ 50,976,227	\$ 48,745,114	-\$ 2,231,113	-4%

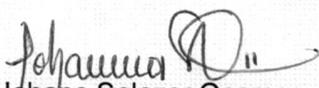
Tabla N°11 Variación de Combustible 2022 vs 2023

De acuerdo a la variación del combustible del primer trimestre de la vigencia del 2023 se observa la disminución de la variación porcentual del -4 %, representado en una variación absoluta de \$ 2.231.113, que disminuyo para este año.

RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener las medidas y controles que permiten continuar con la cultura del ahorro en los gastos generales, en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público, para prevenir la materialización de eventos de riesgos.
- ✓ Recordar dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de la Oficina de Control Interno, para no interferir en la oportuna presentación de los informes programados por control interno.
- ✓ Se sugiere al área de comunicaciones generar estrategias para el ahorro del papel, ya que es uno de los procesos que más demanda este material para la ejecución de sus actividades, asimismo se sugiere que desde el área Gestión Documental realizar un seguimiento a la hora de la entrega de resmas al área de comunicaciones para realizar control desde la Oficina de Control Interno y en compañía de la Asesora en Gestión Ambiental de la entidad, en cuanto a consumo.
- ✓ Utilizar las herramientas tecnológicas, fortaleciendo así los sistemas de información y evitar al máximo el consumo de papel.
- ✓ Generar estrategias y realizar campañas de sensibilización en la utilización de los recursos.
- ✓ Seguir fortaleciendo la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además de implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Que en el momento que se requiera información por parte de la Oficina de Control Interno, sea suministrada y entregada con calidad y de manera oportuna, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad de la información y el reporte de los informes de manera eficiente.

Elaboró:


Johana Salazar Ocampo
Jefe Oficina de Control Interno



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



 Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
 www.eeppdelaceja.gov.co
    | @eeppdelaceja